

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN N° 340 /ME.-
EXPEDIENTE N° 26.303/376/S/2004 y Agdos.

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **COUREL S.A.**, en contra de las Resoluciones N° M 1830/09 y N° M 1831/09 de la Dirección General de Rentas ambas de fecha 28 de Octubre de 2009; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **COUREL S.A.** contra de las Resoluciones N° M 1830/09 y M 1831/09 de la Dirección General de Rentas de fecha 28 de octubre de 2009 por las razones expuestas en los considerandos.
ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.
D.P.